



Los menores de 16 años pueden acceder al 17º Ribera Sacra acompañados de un adulto: madre, padre o tutor legal, que debe descargar, firmar y traer consigo la autorización además de adquirir su entrada correspondiente. En caso de que el adulto acompañante no tenga ese grado de parentesco con el menor, debe tener 25 años mínimo y además de la autorización firmada por el padre, madre o tutor legal, debe traer fotocopia del DNI de quien firma. Cada adulto puede hacerse cargo de un máximo de cuatro menores.